

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6796 ALBACETE

Edicto.

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento 0000062/2010, por auto de 9 de febrero de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor don Rafael García Marín, con DNI. número 52752842L, con domicilio en Hellín (Albacete), calle Fedrico Coullat Valera, número 5.º, 1.º A.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Que ha sido nombrado Administrador Concursal a don Mariano Carreres Villena, economista, con despacho profesional en Hellín (Albacete), calle Fortunato Arias, n.º 13.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la publicación de la declaración del concurso que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Albacete, 12 de febrero de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100011015-1